

Expediente: 204/21  
Carátula: CARRIZO PATRICIA DE LOS ANGELES C/ LAZARTE WALTER RAMON Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III  
Tipo Actuación: NOTA  
Fecha Depósito: 18/04/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20323484350 - CARRIZO, PATRICIA DE LOS ANGELES-ACTOR  
900000000000 - LAZARTE, WALTER RAMON-DEMANDADO  
900000000000 - EMPRESA EXPREBUS S.R.L., -DEMANDADO  
30716271648831 - DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IIª NOM., -DEFENSOR DE MENORES  
27144658545 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, -DEMANDADO  
20239301127 - EMPRESA DEL MILAGRO S.A., -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 204/21



H20703674464

JUICIO: CARRIZO PATRICIA DE LOS ANGELES c/ LAZARTE WALTER RAMON Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 204/21

NOTA ACTUARIAL: En la fecha 17/04/2024 se estableció comunicación telefónica con la oficina de Oficiales notificadores del Centro Judicial Capital, a fin de que informen sobre el diligenciamiento de la cedula N° librada en autos, manifestandome que el día 16/04/2024 a hs. 11:41 fue fijada en la puerta del domicilio la respectiva notificacion por no responder nadie al llamado.- Es lo que Informo.-  
AMF

Actuación firmada en fecha 17/04/2024

Certificado digital:  
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.